



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-807255-UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO

Que la Prosecretaría de Informática solicita autorización para modificar la Cláusula Quinta del contrato de locación de obra inmaterial suscripto con el Sr. CHÁVEZ, Juan Marcelo, DNI 31.126.684, que fuera aprobado por RR-2022-1708-E-UNC-REC;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2023-71731-E-UNC-DGAJ#SG y lo informado a orden 39 por la Dependencia de origen;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º .- Aprobar la Cláusula Adenda del contrato de locación de obra inmaterial suscripto con el Sr. CHÁVEZ, Juan Marcelo, DNI 31.126.684, que fuera aprobado por RR-2022-1708-E-UNC-REC, que forma parte integrante de la presente resolución, y autorizar al Sr. Secretario de la Prosecretaría de Informática a suscribirla en representación de esta Casa.

La presente erogación será atendida con fuente 16 de la citada Prosecretaría.

ARTÍCULO 2º .- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

rn

